*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**ANEXO 01**

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN ACCIONES ADOPTADAS**

| Nombre de la Entidad | PERÍODO DE SEGUIMIENTO | DEL : 02/01/2018 | AL : 28/06/2018 |
|---|---|---|---|
| SENAMHI | | | |

| N° de Informe y nombre del Informe | N° de la Recomendación | Recomendación | Situación o Estado de Implement. de la Recomend. |
|---|---|---|---|
| 005-2012-2-0311 Examen Especial a las Adquis. de Menor Cuantía y Adquisiciones Directas Selec. incluyendo el proc. relacionado a la visita de proveedores | 1 | Sin perjuicio de las recomendaciones siguientes y teniendo en cuenta la naturaleza de la Observación 01, de conformidad con la normativa aplicable, recomendamos la apertura del proceso administrativo correspondiente y el recupero del dinero a los funcionarios involucrados que pertenecen al régimen laboral de la actividad privada D. Leg. n.° 728. | Implementada |
| 001-2014-2-0311 Examen Especial a la Oficina de Abastecimiento y Serv. Auxiliares del Senamhi "Proceso de Selección de la ADS n° 031-2010-SENAMHI y desarrollo del contrato de ejecución de la obra n° 0004-2011-SENAMHI | 6 | Disponer al Director de la Oficina General de Administración para que evalúe el recupero de S/.7,822.11, monto que corresponde a la penalidad por incumplimiento del contrato n°. 004-2011-SENAMHI dejado de aplicar al Consorcio CLS por parte de los funcionarios encargados de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares. | En Proceso |
| 002-2014-2-0311 Examen Especial a los Recursos Directamente Recaudados de la Dirección Regional de Junín, provenient. del Expendio de información y servicios meteorológicos e hidrológicos | 2 | Disponer a la Oficina General de Administración para que a través de la Oficina de Personal se evalué la posibilidad de aplicar el resarcimiento económico proporcional de S/. 9,723.00 nuevos soles a cargo de Directora Regional de Junín y del asistente hidrometeorológico por haber inobservado la normativa interna del Senamhi y dejado de cobrar los derechos de información meteorológica al Consorcio OBRAINSA –SVC. | Implementada |
| 002-2017-2-0311 Auditoría de Cumplimiento A las Actividades Misionales y Económicas Financieras realizadas por la Dirección Zonal 2 con sede en Lambayeque | 5 | En coordinación con el Director Zonal 2, realizar las gestiones pertinentes que conlleven a dotar de un local con mayor espacio, considerando las opciones de convenios, cesión de uso o donación por parte de entidades públicas o privadas. | En Proceso |
| 005-2017-2-0311 Cumplimiento a las Contrataciones de Bienes y Servicios de Periodo 2016 | 2 | Disponer al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad la elaboración y aprobación de una Directiva que viabilice las coordinaciones y actuaciones de los responsables de la emisión y archivo de los documentos (entre otros copia del comprobante de pago interno) que debe obrar en el expediente de contratación según lo establecido en la Ley de Contrataciones. | En Proceso |

| N° de Informe y nombre del Informe | N° de la Recomendación | Recomendación | Situación o Estado de Implement. de la Recomend. |
|---|---|---|---|
| 029-2013-3-0435 Auditoria Financiera 2012 | 8 | A la Dirección General de Administración, Directores y Jefes de las Direcciones Regionales que forman parte del SENAMHI, continuar en el proceso de implementación del sistema de control interno establecido en la Ley N° 28716-Ley de Control Interno de las entidades del estado, estableciendo mecanismos de control y monitoreo de la efectividad del mismo. Por otro lado disponga la implementación de las recomendaciones indicadas en los Memorándum de Control Interno N° 01 y 02 | En Proceso |
| 029-2013-3-0435 Auditoria Financiera 2012 | 9 | En coordinación con la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, realizar un estudio técnico por un especialista, con la finalidad de evaluar los bienes para realizar una revaluación en el caso de que existan bienes totalmente depreciados y se encuentren operativos en la sede central como en las Direcciones Regionales | Implementada |
| 029-2013-3-0435 Auditoria Financiera 2012 | 10 | En coordinación con la Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se tendrá en cuenta que los inventarios físicos deben sujetarse a la Resolución Nª 039-98/SBN "Reglamento para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado | Implementada |
| 029-2013-3-0435 Auditoria Financiera 2012 | 13 | Disponer al Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a efectos que se elabore un programa y se identifique los bienes de alto riesgo y se proceda a la adquisición de las pólizas de seguros para la protección de los bienes de la entidad. | Implementada |
| 068-2015-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas 2013 | 3 | Que la Presidenta disponga a través de un documento a la Directora General de Administración proceda de acuerdo a sus atribuciones designar a una Comisión de Toma de Inventarios a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones. | Inaplicable por causal sobreviviente |
| 068-2015-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas 2013 | 4 | Que la Presidenta disponga a través de un documento a la Directora General de Administración proceda de acuerdo a sus atribuciones designar a una Comisión de Toma de Toma de Inventarios, a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones. | Inaplicable por causal sobreviviente |
| 071-2015-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas 2014 | 3 | Que la presidenta disponga a través de un documento a la Directora General de Administración proceda de acuerdo a su atribuciones designa a una Comisión de Toma de Inventarios a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones. | Inaplicable por causal sobreviviente |
| 071-2015-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas 2014 | 4 | Que la presidenta disponga a través de un documento a la Directora General de Administración proceda de acuerdo a su atribuciones designar a una Comisión de Toma de Inventarios a fin de dar confiabilidad a los estados financieros y contar con una información veraz y oportuna para la toma de decisiones | Inaplicable por causal sobreviviente |

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*
*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

| N° de Informe y nombre del Informe | N° de la Recomendación | Recomendación | Situación Estado de Implement. de la Recomend. |
|---|---|---|---|
| 020-2016-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativs 2015 | 1 | Con la finalidad de evitar que situaciones como la comentada se vuelvan a producir, la Presidencia Ejecutiva, deberà disponer que en lo sucesivo, la documentación fuente que sustenta la salida y asignación de todo tipo de bienes, se emita en el preciso momento de la salida del almacén con la finalidad de evitar distorsines que afecten la razonabilidad de los rubros pertinentes de los estados financieros. Del mismo modo se deberá disponer que de manera permanente se efectúe la conciliación de los saldos entre el área de almacén la unidad de Contabilidad, con la finalidad que la información que finalmente se revele en los estados financieros se encuentre debidamente validada y acreditada. | Implementada |
| 051-2017-3-0081 Auditoria Financiera 2016 | 1 | Que la Presidenta Ejecutiva del SENAMHI disponga a través de un documento a la Oficina de Administración realice con antelación la toma de inventarios para poder prever los plazos establecidos y ser registrados razonablemente en los estados financieros de la entidad | Implementada |